



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

CIRCULAR N° 011/2022	MENDOZA, 09 DE SEPTIEMBRE 2022.-
SR/A SUPERVISOR/A SR/A DIRECTOR/A SR/A PROFESOR/A	REF: DOCUMENTACIÓN PARA LLAMADOS VIRTUALES

Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos cumplen en informar que:

Que atendiendo a lo estipulado en la normativa vigente a saber: Resolución 946/2020; Resolución 1478/2020; Memorándum 72/2020; Resolución 1883/2020; Memorándum 70/2020 y Resolución 609/2022, en todas las cuales se estipula el marco normativo para los llamados virtuales para las distintas instancias y cargos existentes dentro de la modalidad de Jóvenes y Adultos tanto de nivel Primario y Secundario.

Que la utilización de herramientas virtuales debe garantizar los estándares de seguridad, transparencia e imparcialidad.

Por todo lo expuesto es que desde éste Cuerpo Colegiado se aclara que para todos los llamados existentes los postulantes deben cumplimentar los siguientes requisitos de forma **EXCLUYENTE**:

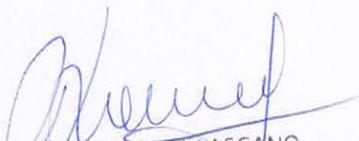
- La documentación debe ser presentada en **formato PDF** y escaneada desde **ORIGINAL**.
- El DNI debe ser escaneado en anverso y reverso.
- Los títulos presentados deben tener su correspondiente **registro** de DGE (trámite que se realiza en la oficina de títulos dependiente de la subdirección de Legajos). Dicho registro no puede ser reemplazado por certificación de firma.
- La presentación de certificación de antigüedad emitida por legajos para los cargos jerárquicos debe ser del año en curso y completa.

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA

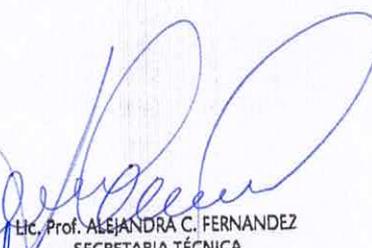


DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

- Los certificados de Aptitud Psicofísica deben poseer **fecha de emisión**, encuadrados según Res. 029/2017 y Res. 172/2017. Es oportuno aclarar que se deben presentar los certificados específicos y/o complementarios si correspondiera. En caso de **no** poseer dicha fecha el agente se deberá dirigir a las dependencias de Salud Laboral sito en calle Godoy Cruz 637 Ciudad de Mendoza de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
- El certificado de antecedentes penales posee una vigencia de tres meses.


Prof. VANESA V. LASCANO
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

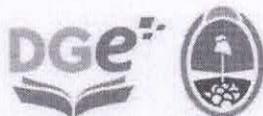

Prof. ALICIA CASTRO RIQUELME
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Lic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ
SECRETARIA TÉCNICA
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. JORGE L. BALLEGUILLO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Mendocinas 1157, 3° Piso - Ciudad - Mendoza | +54 0261 4299290
dge-juntadeja@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar